



Republica Dominicana  
**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

## Plan Estratégico del Ministerio Público 2005-2008

### 1. Análisis del Entorno

A partir de las sesiones realizadas se determinaron los principales retos para la Institución dentro del ámbito externo e interno. Los retos relacionados al ámbito externo fueron distribuidos en los siguientes ejes:

Retos que presenta la Nueva Normativa: son todas las situaciones que debe enfrentar el Ministerio Público como consecuencia del Nuevo Código Procesal Penal y la transformación que esto significa. Los principales retos de este eje son comentados a continuación:

- § La adecuación del proceso penal al Nuevo Código Procesal Penal requerirá un cambio de cultura, eficientización y profesionalización de la gestión del Ministerio Público para garantizar el debido proceso y una justicia a tiempo.
- § Definir claramente que es lo que pertenece al Ministerio Público y que no. Divulgar las funciones y roles reales del Ministerio Público.
- § Definición y aplicación de un plan nacional de capacitación, desarrollando programas de formación que garanticen un personal capaz y confiable. Este trabajo debe servir como base para la implantación de la carrera del Ministerio Público.
- § Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la Institución será necesario realizar una labor de monitoreo y evaluación permanente de la gestión del Ministerio Público.
- § Las transformaciones generadas tocan a todas las instancias de la institución incluyendo las áreas administrativas, pues se verán obligadas a realizar una planificación y ejecución presupuestaria.
- § El Ministerio Público debe luchar por lograr buenas relaciones interinstitucional con el fin de asegurar que todos los actores del sistema de justicia conozcan la nueva normativa, la apliquen adecuadamente y jueguen de forma efectiva el rol que se les confiere.

Retos que presenta el Entorno Social: son todas las situaciones que debe enfrentar el Ministerio Público en su interrelación con el entorno social actual y las transformaciones que este requiere. Los principales retos de este eje son comentados a continuación:

- § Es necesaria la creación de programas estratégicos de prevención, aunque esta no es la función principal del Ministerio Público este debe apoyar que las instituciones que deben prevenir realicen su trabajo.
- § Convertirse en líder la comunidad logrando identificarse con ella e interactuar con la sociedad civil. Lograr la credibilidad y la confianza de la sociedad en general.

- § Lograr un uso efectivo de la conciliación como sistemas alternativo de solución de conflictos. Capacidad de discernimiento para decidir que método de solución utilizar.
- § Capacidad de respuesta por parte del Ministerio Público logrando dar el seguimiento y tratamiento adecuado a los casos evitando que los mismos prescriban.
- § Eliminar la impunidad, casos sin resolver o casos que prescriben.
- § Tecnificación de la Policía Judicial y el Ministerio Público para la investigación del crimen.

Retos que representa la interrelación con los demás actores involucrados en el Sistema de Justicia: son todas las situaciones que debe enfrentar el Ministerio Público en su interrelación con el Sistema Justicia y las transformaciones que se están realizando en el mismo. Los principales retos de este eje son comentados a continuación:

- § Identificar las prioridades, definir estrategias conjuntas y trabajar coordinado y en equipos interinstitucionales con un objetivo común.
- § Identificar claramente los otros actores y su rol dentro del sistema, para así poder identificar fines comunes.
- § Estandarización del manejo de la(s) información(es) comunes entre los diferentes actores del sistema.
- § Alcanzar autonomía funcional efectiva como requisito para validar el combatir contra la corrupción.
- § Saber integrar o integrarse a los organismos del orden público y seguridad ciudadana, no sentirse actores superiores.
- § Coordinación en las labores de persecución del crimen.

Al analizar los retos internos que tiene actualmente el Ministerio Público para cumplir su rol dentro del Sistema Judicial se consideraron los más relevantes:

- § Definición de objetivos para medir el desempeño por área, resolviendo los tranques en asuntos de cultura de empleado público. Debemos convertirnos en una institución modelo a lo interno para poder reflejarlo a lo externo.
- § Lograr trabajar en equipo, cooperar en la solución de los problemas.
- § Fortalecimiento organizacional, debe incluir revisión de las funciones y los procesos haciéndolos más efectivos, profesionalización y cambio conductual de sus miembros así como la inmovilidad de los miembros.
- § Crear un nuevo paradigma de una cultura organizacional de trabajo profesional en equipo, con alto sentido de urgencia y dinamismo orientado a resultados.

## 2. Marco Estratégico

A partir de las discusiones sostenidas en las sesiones de trabajo se construyó el nuevo Marco Estratégico:

### Visión

*Somos una institución del sistema de justicia comprometida con el estado de derecho y las garantías constitucionales; funcionalmente independiente; eficaz en la persecución del delito penal; garante de la legalidad y efectiva en la protección de las víctimas y los testigos.*

### Misión

*Ejercer, como institución responsable, la acción penal pública, la investigación de los hechos punibles, la representación y defensa del interés público y social, así como la vigilancia y cumplimiento de las normas del debido proceso legal; garantizando la protección de las víctimas y los testigos y el respeto de los derechos humanos.*

### Valores

- Compromiso:
  - Vocación de Servicio
  - Coraje
  - Perseverancia
  - Tolerancia
  - Templanza
  - Firmeza
  - Responsabilidad
  - Valentía
- Institucionalidad:
  - Transparencia
  - Capacidad profesional
  - Formación continua
  - Eficiencia
  - Independencia
- Confiabilidad:
  - Honestidad
  - Prudencia
  - Objetividad
  - Equidad
  - Coherencia
  - Discreción
  - Disciplina

### 3. Plan Estratégico

A partir del análisis de los retos que presentan para el Ministerio Público el Nuevo Código Procesal Penal, su interrelación con los demás entes del Sistema de Justicia y la sociedad se definieron las siguientes directrices estratégicas para ser cumplidas en el mediano y corto plazo, a saber:

#### 1<sup>ra</sup> Directriz Estratégica: Mejora dramática de la capacidad persecutoria

Objetivo 1.1 Proveer a la Institución de un sistema de trabajo e información que apoye el ejercicio de su función.

- a. Procesos de trabajo definidos por tipo de caso, tomando en cuenta el nuevo Código Procesal Penal, el Código de Niños, Niñas y Adolescentes y las demás leyes.
- b. Utilización de apoyo tecnológico y técnico en el ejercicio de sus funciones.
- c. Desarrollar un sistema de gestión de expedientes.
- d. Desarrollar una herramienta informática que apoye el seguimiento de casos y expedientes.

Objetivo 1.2 Desarrollar e implantar el Instituto de Ciencias Forenses.

- a. Utilización de la ciencia y tecnología al servicio de la investigación.
- b. Fortalecer sus capacidades técnicas y especializadas.
- c. Creación de la cadena de custodia.

Objetivo 1.3 Desarrollar un plan logístico para asegurar el uso eficiente de los recursos asignados al Ministerio Público.

- a. Proveer al MP de soporte elemental para el ejercicio de sus funciones, por ejemplo vehículos, material gastable, etc.
- b. Definir necesidades prioritarias para asegurar las condiciones de independencia funcional, aportando la logística necesaria e indispensable para el desempeño de su función.
- c. Elaborar un plan para captar recursos de ONG's y agencias de cooperación internacional para la adquisición de dichas herramientas.

Objetivo 1.4 Enfocar, alinear y dar seguimiento al Ministerio Público dando prioridad a los casos que le son propios y que mayor preocupación han generado en la ciudadanía.

- a. Concluir procesos de corrupción administrativa con repercusión nacional.
- b. Integrarse a los casos del crimen organizado, logrando solución rápida de los mismos.

Objetivo 1.5 Fomentar las relaciones interinstitucionales entre los actores del sistema judicial.

- a. Fomentar las relaciones interinstitucionales entre los diferentes actores del sistema judicial especializado de Niños, Niñas y Adolescentes.

- b. Crear mecanismo de integración entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Procuraduría de Medio Ambiente.

Objetivo 1.6 Desarrollar e implantar la Carrera del Ministerio Público y la Escuela Nacional del Ministerio Público.

- a. Crear mecanismos de evaluación del desempeño con criterios científicos y objetivos.
- b. Fortalecer la capacitación continua para sostener la acción penal y procurar el conocimiento del nuevo Código Procesal Penal.
- c. Desarrollo de una dinámica institucional para evitar la impunidad y fortalecer así la confianza en el sistema y la institución.

Objetivo 1.7 Crear la unidad de atención y protección a las víctimas de las infracciones.

- a. Definición del plan para el diseño e implantación de dicho plan.

Objetivo 1.8 Generar los mecanismos que permitan que el Ministerio Público asuma el liderazgo pleno de la Policía Judicial.

## 2<sup>da</sup> Directriz Estratégica: Fortalecimiento del funcionamiento

Objetivo 2.1 Cumplimiento de los lineamientos que establece el estatuto del Ministerio Público.

- a. Dictar los reglamentos que requieran cada una de las áreas así como instrucciones generales pertinentes a los diferentes departamentos.
- b. Creación de la reglamentación complementaria al estatuto del Ministerio Público.

Objetivo 2.2 Fortalecimiento del rol del Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa dentro del Ministerio Público.

- a. Definir claramente su rol y dotarlo de las herramientas necesarias para el cumplimiento del mismo.

Objetivo 2.3 Implantación efectiva del Nuevo Modelo Penitenciario.

- a. Definición de la política penitenciaria del Estado.
- b. Evaluar el modelo penitenciario implementado por PARME previo a continuar con su implantación.

Objetivo 2.4 Desarrollo de los mecanismos necesarios para la implantación de un sistema efectivo para la solución alternativa de conflictos.

Objetivo 2.5 Desarrollo el Departamento de Planificación y Proyectos de la Procuraduría General de la República.

- a. Definición del plan de trabajo del Departamento.

- b. Definición de los recursos necesarios para el inicio de las operaciones del Departamento.

Objetivo 2.6 Desarrollo de los mecanismos necesarios para la implantación de los procesos del Departamento de Trata y Tráfico.

- a. Definición del plan de trabajo del Departamento.

- b. Definición de los recursos necesarios para el inicio de las operaciones del Departamento.

Objetivo 2.7 Desarrollo de los mecanismos necesarios para la implantación de los procesos del Departamento de Niños, Niñas y Adolescentes.

- a. Crear las unidades de apoyo al Ministerio Público especializados en Niños, Niñas y Adolescentes.
- b. Crear la Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes.
- c. Creación de la Dirección Nacional de protección integral de adolescentes en conflicto con la ley penal.
- d. Reformulación del MP de medio ambiente.

Objetivo 2.8 Reformulación y fortalecimiento del contencioso administrativo y contencioso tributario.

Objetivo 2.9 Creación de las unidades especializadas para la solución de los delitos complejos.

Objetivo 2.10 Fortalecimiento de los procesos administrativos garantizando la ejecución ágil y transparente de los mismos.

- a. Levantamiento de la situación actual de los procesos de la Institución.
- b. Análisis y rediseño de los procesos de apoyo con el fin de asegurar la ejecución efectiva y transparente de los mismos.
- c. Implantación de los procesos rediseñados asegurando el entrenamiento adecuado de los incumbentes y la realización de mediciones que garanticen el seguimiento adecuado de los mismos.

Objetivo 2.11 Desarrollar una estrategia de comunicación que permita fortalecer la imagen de compromiso, institucionalidad y confiabilidad del Ministerio Público.

- a. Lograr influir en la sociedad mostrando las acciones realizadas por el Ministerio Público.
- b. Apoyar en la educación de la sociedad sobre la implantación del Nuevo Código Procesal Penal.